

LEYES,  
DECRETOS  
Y CIRCULARES

1881 A 1889

K47

.M618

N8

1824-1908

v.6

RL

323

C

Lic.  
Off. Com. de Ciencias.



BIBLIOTECA



1020109439

345

A492

NL  
328  
C

COLECCION  
DE  
**Leyes, Decretos y Circulares**  
EXPEDIDOS POR EL GOBIERNO  
DEL ESTADO,  
DESDE EL 8 DE ENERO DE 1881  
HASTA EL 4 DE ENERO DE 1883.



ta de 1881. ... declaracion de los que resu-  
ten electos, quienes ocho días después tomarán pose-  
sion de sus respectivos cargos.

Lo tendrá entendido el C. Gobernador, mandándolo  
imprimir, publicar y circular á quienes corresponda.

Dado en el Salón de sesiones del H. Congreso del  
Estado, en Monterrey, á los 3 días del mes de Enero  
de 1881.—*F. P. de la Garza*, diputado presidente.—*To-  
más Hinojosa*, diputado secretario.— Al Gobernador  
constitucional del Estado.”

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se  
le dé el debido cumplimiento.

Monterrey, Enero 8 de 1881.— *V. L. Villareal*.—*Mau-  
ro A. Sepúlveda*, secretario.

—  
Diputación permanente del Congreso de Nuevo-León  
—Hoy previas las formalidades de reglamento ha he-